JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



PROCESO: ORDINARIO 2020-00297

DEMANDANTE: EDGAR HERNANDO DIAZ MORENO

DEMANDADO: DICO TELECOMUNICACIONES SA

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 22 de marzo de 2023

Hora: 09:12am a 04:59pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: EDGAR HERNANDO DIAZ MORENO
APODERADO DEMANDANTE: LUIS DANIEL VARGAS BERNAL
APODERADA DICO TELECOMUNICACIONES S.A.: KAREN SOLANO
REPRESENTANTE LEGAL: NOHORA CECILIA GARCIA UITRAGO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

demandada **PRIMERO**: CONDENAR a la empresa DICO

TLECOMUNICACIONES S.A. a reconocer y pagar a favor del demandante

EDGAR HERNADO DIAZ MORENO, los siguientes conceptos:

a. La suma de \$7.498.248 por concepto de indemnización por despido, cifra qu

deberá ser reconocida de forma indexada desde la terminación de la relación

laboral hasta que se produzca el pago efectivo de la obligación.

b. La suma de \$5.827.846 por concepto de indemnización moratoria que trata

el artículo 65 del C.S.T. valor que deberá ser indexado a partir del 21 de octubre

de 2020 hasta que se produzca el pago efectivo de la obligación, de conformidad

con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: ABSOLVER la demandada empresa DICO a

TLECOMUNICACIONES S.A. de las demás pretensiones invocadas por el

demandante EDGAR HERNADO DIAZ MORENO, por los argumentos expuestos

en la parte motiva de la decisión.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

Se declara legalmente ejecutoriada la decisión.

Decisión que se notifica legalmente en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación, dividida en 3 partes:

Parte No.1:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cc2b132c-30aa-4b91-970dc862654foede?vcpubtoken=7f872e0f-d4fe-4d04-8774-76148ec98054

Parte No.2:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2827ae1e-c081-4d94-a3fa-e6235f34597f?vcpubtoken=ff27c429-031c-4036-9a64-ee35933f8828

Parte No.3:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4af26d54-75e4-452c-9c95-6c4ba9deeb7e?vcpubtoken=d59b9b93-176a-46fe-8b17-1d698d581b53

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO

		SALARIO PROME	DIO	
may-19	\$	1.486.356,00	\$	986.356
jun-19	\$	1.543.289,00	\$	1.043.289
jul-19	\$	1.598.496,00	\$	1.098.496
ago-19	\$	1.596.771,00	\$	1.096.771
sep-19	\$	1.650.771,00	\$	1.150.771
oct-19	\$	1.595.563,00	\$	1.095.563
nov-19	\$	1.597.288,00	\$	1.097.288
dic-19	\$	1.509.996,00	\$	1.009.996
ene-20	\$	1.843.187,00	\$	1.343.187
feb-20	\$	1.562.095,00	\$	1.062.095
mar-20	\$	1.659.526,00	\$	1.159.526
abr-20	\$	1.719.876,00	\$	1.219.876
Total			\$	13.363.214
Valor pron	nedic)	\$	1.113.601
Valor diari	0		\$	37.120
Días a inde	emniz	zar	\$	202
INDEMNIZ	ACIĆ	N POR DESPIDO	\$	7.498.248

|--|